



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 15 de Noviembre de 2.019
Corresp. Expte. O-32-2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3873

Artículo 1º: Modifíquese el Anexo I de la Ordenanza N° 3.863, el que quedara redactado de la ----- siguiente manera:

ANEXO I

Nº en Anexo II	Denominación	Desde	Hasta
1	Stella Maris	ARA San Juan	9 de julio
2	ARA San Juan	Juncal	Huetel
3	ARA Segui	Juncal	Huetel
4	Huetel	La Hércules	Huaglen

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrian Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante